

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS Y PORCENTAJES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SRA. DE CANDELARIA Y SUS CENTROS DEPENDIENTES: HOSPITAL DE OFRA, CENTRO DE DÍA UNIDAD DE NOCHE SALAMANCA, CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA J. A. RUMEU, Y HOSPITAL DEL SUR.

EXPTE: 55/H/20/SS/GE/A/0018

Tras la apertura en Mesa de Contratación del archivo electrónico nº2, que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables mediante cifras o porcentajes del procedimiento de referencia, se procede, mediante el presente informe, a valorar las ofertas presentadas por los licitadores conforme a las cláusulas 12.1, 12.2 y 15.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, conforme a lo siguiente:

0. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

SIN IGIC	CON IGIC (7%)
285.121,32 €	305.079,81 €

1. LICITADORES

- AEMA HISPÁNICA ,S.L.
- ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L.
- BROCOLI, S.L.
- EULEN, S.A.
- UTE PICCONIA GEST, SL – BIIG FACILITIES, SL.
- URBASER, S.A,

2. FORMA DE VALORAR LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 2 SEGÚN LAS CLÁUSULAS DEL PCAP:

➤ **12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

12.1.- El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, evaluada mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRA O PORCENTAJES	PUNTUACIÓN
1. Oferta económica	90
2. Mayor número de podas en altura con camión grúa que las requeridas en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 6 veces año por cada Centro	10

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CARMEN NIEVES GARCIA RAMIS - JEFE DE SECCION

Fecha: 09/09/2020 - 11:53:54

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0t0zMRsXeubV95mNMXiCGfh7ZAo2L-ItZ



El presente documento ha sido descargado el 09/09/2020 - 11:54:03



12.2 Valoración criterios de adjudicación:

Aplicación de la fórmula

- 1º.- Todas las ofertas serán clasificadas por orden de mejor a peor respecto de cada uno de los criterios.
- 2º.- Obtenido el orden de prelación de todas las ofertas respecto de un criterio, se asignará a la mejor oferta el máximo de los puntos correspondientes a dicho criterio.
- 3º.- A las ofertas siguientes en el orden de prelación de cada criterio se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula: $P=(pm*mo)/O$, o bien $P=(pm*O)/mo$, según se trate, respectivamente, de proporción inversa o proporción directa con la mejor oferta, (donde "P" es la puntuación, "pm" es la puntuación máxima, "mo" es la mejor oferta y "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora).
- 4º.- Obtenida la puntuación de todas las ofertas respecto a cada uno de los criterios, se sumará la puntuación total de cada una de ellas, resultando seleccionada la que obtenga mayor puntuación.

3. VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 2

Criterio mejor oferta económica.- A la vista de las proposiciones económicas presentadas en relación a este lote, resulta la valoración siguiente:

	Importe Oferta Económica (IGIC excluido)	Puntuación
UTE PICCONIA GEST, SL – BIIG FACILITIES, SL.	236.633,26	90
URBASER, S.A,	243.861,82	87,33
AEMA HISPÁNICA ,SL.	244.898,00	86,96
EULEN, S.A.	246.253,29	86,48
BROCOLI, SL.	248.661,28	85,65
ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L.	269.565,65	79,00

UTE PICCONIA GEST, SL – BIIG FACILITIES, SL. presenta la oferta económica más baja, otorgándosele en este criterio la máxima puntuación.

*Al no existir ofertas de licitadores exentos de repercutir IGIC la comparativa de las ofertas económicas se realiza sin aplicar dicho impuesto.

Criterio número de podas en altura

	Número de podas	Puntuación
UTE PICCONIA GEST, SL – BIIG FACILITIES, SL.	6	10
URBASER, S.A,	6	10
AEMA HISPÁNICA ,SL.	6	10
EULEN, S.A.	6	10
BROCOLI, SL.	6	10
ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L.	6	10



Todas las proposiciones de los licitadores incluyen el número máximo de podas posibles, otorgándoles la máxima puntuación respecto a este criterio.

SUMA DE LA BAREMACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS

	Oferta económica	Número de podas	Puntuación total
UTE PICCONIA GEST, SL – BIIG FACILITIES, SL.	90	10	100
URBASER, S.A,	87,33	10	97,33
AEMA HISPÁNICA ,SL.	86,96	10	96,96
EULEN, S.A.	86,48	10	96,48
BROCOLI, SL.	85,65	10	95,65
ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L.	79,00	10	89

Documentación a aportar.-

Se procede a valorar exclusivamente la documentación aportada por UTE PICCONIA GEST, SL – BIIG FACILITIES, SL. al ser la oferta mejor posicionada.

La citada empresa presenta la siguiente documentación:

Documentación a presentar según PCAP	Documentos aportados por el licitador en el Archivo electrónico n.º 2
Oferta económica conforme al modelo ANEXO I	La Oferta económica es conforme al modelo ANEXO I, siendo inferior al presupuesto de licitación y presentando el IGIC como partida independiente.
Anexo VII: Otros criterios	Presenta la documentación conforme al Anexo VII y figura suscrita por el licitador.
Parte prevista a subcontratar	Como indica la cláusula 15.2.3 del PCAP, la oferta no indica si tiene previsto subcontratar, y, en su caso, qué parte, el importe, el nombre de subcontratista y la solvencia de este último.

UTE PICCONIA GEST, SL – BIIG FACILITIES, SL. cumple con los requisitos de “Otra documentación a aportar” a excepción de la obligación de información sobre la subcontratación, por lo que se sugiere abrir periodo de subsanación para que el licitador aclare su intención de subcontratar, y en su caso, qué parte, el importe, el nombre de subcontratista y la solvencia de este último.



4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

A la vista de lo expuesto, y una vez subsane informando al órgano de contratación sobre la intención de subcontratación, **se propone** a la empresa **UTE PICCONIA GEST, SL – BIIG FACILITIES, SL** como **adjudicataria** del procedimiento de contratación del MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SRA. DE CANDELARIA Y SUS CENTROS DEPENDIENTES: HOSPITAL DE OFRA, CENTRO DE DÍA UNIDAD DE NOCHE SALAMANCA, CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA J. A. RUMEU, Y HOSPITAL DEL SUR. Expte: 55/H/20/SS/GE/A/0018, por un importe de **253.197,59 €**, con IGIC incluido (236.633,26 € sin IGIC)

En Santa Cruz de Tenerife,

LA JEFA DE SECCIÓN DE LIMPIEZA, LENCERÍA HOSPITALARIA Y MEDIOAMBIENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARMEN NIEVES GARCIA RAMIS - JEFE DE SECCION	Fecha: 09/09/2020 - 11:53:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0t0zMRsXeubV95mNMXiCGfh7ZAo2L-ItZ	 
El presente documento ha sido descargado el 09/09/2020 - 11:54:03	